



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2010

RES. H. N° 700-10

Expte. N° 4467/10

**VISTO:**

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicita suspensión de actividades, a docentes y alumnos de la citada Carrera; el próximo 11 de junio del cte. año, en los horarios que coincidan con la realización del "Taller de Articulación y Plan de Estudios"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Coordinadora fundamenta el pedido realizado, en la necesidad de facilitar la concurrencia de profesores a la jornada intensiva de estudio, reflexión e intercambio, que permita optimizar procesos y logros educativos, favoreciendo las articulaciones: teoría-práctica, docencia-investigación y extensión universitaria, antes de presentar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios 2000;

Que en consideración sobre tablas del presente pedido, el Consejo Directivo resolvió su autorización;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

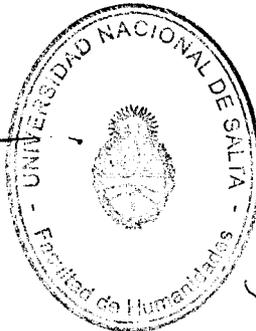
(En sesión del 01 de junio e 2010)

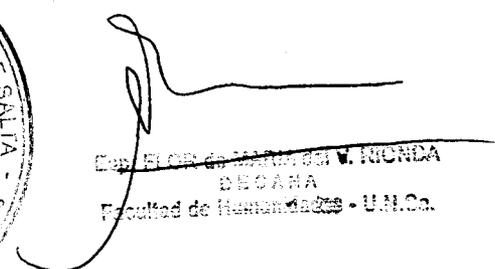
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la suspensión de actividades académicas, día 11 de junio de 2010, de 14,00 a 18,00 hs., a docentes y alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el fin de facilitar la concurrencia de los mismos a una reunión del claustro docente para tratar importantes asuntos que hacen a la modificación del Plan de Estudios de la citada Carrera.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER** a docentes y alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación y comuníquese a Secretaría Académica, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



  
Dra. FLORENCIA V. RICONDA  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.